

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2020/531 *Atribución de competencias a la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

Edicto

Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2019, se aprobó la propuesta de atribución de competencias a la Gerencia Municipal de Urbanismo en materia de uso y utilización privativa del dominio público y del control de legalidad derivado de la normativa sobre protección ambiental, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Que las competencias municipales en materia de uso y utilización privativa del dominio público, así como del control de legalidad posterior de las licencias, derivado de la normativa sobre protección ambiental, dejen de prestarse por los servicios administrativos del Ayuntamiento con fecha 30 de septiembre de 2019, y pasen a prestarse directamente por el organismo autónomo "Gerencia Municipal de Urbanismo" a partir del 1 de octubre de 2019.

Segundo: Dejar sin efecto cuantos acuerdos se opongan a lo previsto en el apartado anterior.

Tercero: Que se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.